



DECRETO N° 1626

LANUS, 17 OCT 2007

Visto la nota obrante a fs. 1 del expediente M-818143/07, mediante la cual el Sr. Murro Victor Francisco solicita la habilitación, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor destinado al **transporte de escolares**, marca FORD, modelo Transit 190-L/96, motor TD95724, dominio AYY986, tipo minibus, licencia 125, y

CONSIDERANDO

Que la documentación obrante a fs. 4/19, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 20, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87** (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); **N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05** (exppte. 2417-883/05) **y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 07.03.08, en concordancia al calendario que rige el citado rúbro.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca FORD, modelo Transit 190-L/96, motor TD95724, dominio AYY986, tipo minibus, licencia 125, propiedad del Sr. MURRO Victor Francisco, L.E. N° 6.597.573, con domicilio en la calle Fray M. Esquiú 2475, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Instituto Magdalena Abraín y Jardín de Infantes Sumarios ambos en la calle Manuel Castro 3327 de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hasta el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 20 de estos obrados.-

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

[Firma]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMITE
INTENDENTE MUNICIPAL

858

OCT 1967



Faint, illegible text, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text, possibly a main body paragraph.

Faint, illegible text, possibly a concluding paragraph.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]